

ACTA N° 005-2018-CMLTI-MINAGRI

**RESEÑA DE LA SESION ORDINARIA DEL MES DE MAYO DE 2018 DE LA COMISION
MULTISECTORIAL PERMANENTE DE LUCHA CONTRA LA TALA ILEGAL – CMLTI**

En Lima, en las instalaciones de la Intendencia de Aduana Marítima del Callao – IAMC, sito en Av. Guardia Chalaca N° 149, Callao, a las 08:45 horas del día jueves 17 de mayo del 2018, y en atención a la convocatoria realizada por la Secretaría Técnica, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Viceministro de Políticas Agrarias, Ing. Juan José Risi Carbone, los miembros acreditados, de la Comisión Multisectorial Permanente de Lucha contra la Tala Ilegal – CMLTI, para realizar la Sesión Ordinaria del mes de mayo del 2018.

El Sr. Máximo Salazar, en su calidad de representante de OSINFOR, quien de acuerdo al DS N° 076-2014-PCM, que rige este colegiado, está encargado de la Secretaria Técnica, solicitó el registro de los miembros asistentes, de tal forma que asistieron las siguientes personas:

Miembros de la CMLTI:

- Sr. Juan José Risi Carbone, representante titular del MINAGRI (Presidente),
- Sr. Máximo Salazar Rojas, representante titular de OSINFOR (Secretario Técnico),
- Sr. Gustavo Romero Murga, representante titular de SUNAT,
Sra. Ana Peña Doig, representante titular del MRE,
- Sr. Sergio Bendezú Echevarría, representante titular de MINDEF,
- Sra. Irene Ramos Urrutia, representante titular del MINCUL,
- Sra. Varinia Phumpiu Cuba, representante alterna del SERFOR,
- Sr. Eduardo Silva Marzuka, representante alterno de la DICAPI,
- Sr. Marco Arenas Aspilcueta, representante alterno del SERNANP,
- Sr. Jorge Cotito Huallanca, representante alterno del MININTER.

Miembros Invitados:

- Sr. David Mendoza Tenaud, representante del CEVAN – FAP
Sr. César Calmet Delgado, representante del MINAM
Sra. Mónica López-Torres Páez, representante del PRONABI

Miembros que justificaron su inasistencia y enviaron representante:

Ministerio Público – FEMA.

Instituciones invitadas:

DINI: Ofilda Ramos, Irma Romaní, Sisy Orrego.

SE VERIFICA EL QUORUM CORRESPONDIENTE Y SE DA INICIO AL DESARROLLO DE LA SESION

El Sr. Presidente de la Comisión, Ing. Juan José Risi Carbone, solicitó opiniones del Acta de la Sesión Ordinaria de la CMLTI de fecha de 19 abril del 2018, al respecto indica que el proyecto de acta fue remitido a los miembros con el tiempo reglamentario necesario vía correo electrónico, recibiendo una precisión por parte de la representante de OSINFOR con respecto a una de sus intervenciones, la cual ya fue incorporada a la versión física que obra en sus carpetas, por lo que si no hubiese objeciones se les solicita votar lo antes citado.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

1 SECCIÓN DESPACHO:

Antes de iniciar formalmente con lo agendado para esta sesión, me permito agradecer a los funcionarios y personal de la Intendencia de Aduana Marítima del Callao – IAMC por su acogida y predisposición en la cesión de sus instalaciones para poder realizar aquí la sesión correspondiente al mes de mayo.

Seguidamente quisiera dar la bienvenida a las Señoras Ana Peña Doig, Ministra Consejera en el Servicio Diplomático del Perú, del Ministerio de Relaciones Exteriores – MRE, y Mónica López-Torres Páez, Coordinadora Ejecutiva del Programa Nacional de Bienes Incautados – PRONABI, quienes desde esta sesión serán las representantes titulares de sus instituciones ante la Comisión Multisectorial Permanente de Lucha contra la Tala Ilegal – CMLTI.

Se da inicio a este estadío con la lectura de los documentos relevantes recibidos y remitidos por el Despacho del Alto Comisionado en Asuntos de Lucha Contra la Tala Ilegal:

- **Oficio N° 005-2018-OSINFOR/01.1 (14/05/18)**
 - Traslada informe de la Policía Nacional del Perú, sobre participación como expositor en la reunión.
- **Oficio N° 001-CCFFAA/D-3 (10/05/18)**
 - Remite aportes y correcciones al proyecto de Protocolo de Comunicaciones y Alertas contra la Tala Ilegal.
- **Oficio N° 799-2018-SERNANP-DGANP (10/05/18)**
 - Denuncia de extracción ilícita de madera en la zona de influencia del Parque Nacional Yaguas.
- **Oficio RE (DMA) N° 2-9-B/358 (08/05/18)**
 - Comunica designación como Directora de Medio Ambiente a la Embajadora Ana Peña Doig, por lo que en cumplimiento de sus funciones asume la representación titular del MRE ante la CMLTI.
- **Oficio N° 062-2018-OSINFOR/01.1 (30/04/18)**
 - Informe sobre trazabilidad de la madera remitido a SERFOR.
- **Oficio N° 955-2018-JUS/PRONABI-CE (18/04/18)**
 - Presenta ante la CMLTI a la Dra. Mónica López-Torres Páez como nueva representante titular y ratifica a representante alterna, Sra. Úrsula Tejada Mera.

2 SECCIÓN INFORMES:

2.1 *Presentación SERFOR – Proyecto de Control Forestal en el Corredor Sur (Se adjunta ppt.)*

Presenta las soluciones informáticas desarrolladas por SERFOR compuestas por aplicativos para la emisión y registro de Guías de Transporte Forestal (GTF); dispositivos móviles y lectora de código QR y web para consultas. Estos tres aplicativos sincronizan y comparten información a través del internet para el registro de información, emisión de GTF y transferencia de información.

Aplicativo web para Consultas permite conocer el Volumen de madera movilizada total, por región, producto y especie; la cantidad de productos diferentes a la madera movilizada total, por región, producto y especie; y el número de GTF registradas total y por región.

Los beneficios de los Aplicativos ER GTF:

- Reduce la posibilidad de falsificación o duplicidad de GTF a través de atributos de seguridad documentaria e informática.
- Permite realizar la trazabilidad documentaria de la GTF desde su emisor hasta el último punto de inspección en la ruta de transporte.
- Genera reportes de estadísticas actuales sobre la movilización de productos forestales y de fauna silvestre a nivel nacional.
- Permite la consulta de usuarios externos para acceder a información sobre la validez de la GTF, corroborando su emisor, los datos de la carga y resultados del proceso de inspección.

Los avances en la implementación de los Aplicativos ER – GTF son de 18 Puestos de Control en corredor Sur interconectado y con aplicativos habilitados, realizando registro e inspección de GTF para el transporte de productos maderables y no maderables.

Siguientes pasos en la implementación de los Aplicativos ER – GTF – 2018 en el corredor sur son la Habilitación de Aplicativo de Emisión y Registro de GTF en Títulos Habilitantes de Madre de Dios (campaña de difusión de beneficios del sistema e incentivos para su uso), y el seguimiento al proceso de inspección en Puestos de Control del corredor SUR, trabajo coordinado con ARFFS para el registro de GTF manuales.

En el corredor AMAZÓNICO (Loreto, Ucayali, Huánuco, Selva Central, Lima) se tiene prevista la entrega de MODEMS en Puestos de Control y Sedes, la habilitación de Aplicativo de Emisión y Registro de GTF en Sedes y la habilitación de Aplicativo web para inspecciones con dispositivos móviles con lectura de códigos QR en Puestos de Control.

Terminada su exposición se da inicio al debate entre los miembros asistentes:

INTERVENCIONES:

SUNAT: Felicita la iniciativa de SERFOR. Pregunta sobre el tiempo en que se implementará completamente este proyecto en los otros corredores.

SERFOR: Es un proyecto que se viene desarrollando, sin embargo y a pesar de que no todos los puestos de control cuentan con la interconexión del aplicativo web, en todos se puede realizar la lectura del código QR desde algún teléfono para confirmar.

2.2 Presentación de SUNAT "Exportación Definitiva de Productos Maderables" (se adjunta ppt.)

Según se muestra en la presentación (ppt), se realiza una completa explicación de procedimientos de exportación que tiene a cargo la SUNAT. El régimen aduanero de exportación permite la salida del territorio aduanero de las mercancías nacionales o nacionalizadas para su uso o consumo definitivo en el exterior y que no está afecta a tributo alguno.

Presentan definiciones generales referidas a la exportación definitiva y el alcance de los procedimientos. Así como sobre la Jurisdicción de la Intendencia Aduanera Marítima del Callao – IAMC.

Mediante técnicas de análisis de riesgo el sistema determina el canal de control:

- Naranja: Este canal la mercancía queda expedita para su embarque.
- Rojo: Este canal requiere de revisión documentaria y reconocimiento físico, que consiste en verificar lo declarado, mediante una o varias de las siguientes actuaciones: Reconocer las mercancías, verificar su naturaleza, origen, estado, cantidad, calidad, valor, peso, medida, o clasificación arancelaria.

Con relación al proceso de reconocimiento físico informa que el Supervisor programa declaraciones solicitadas y las asigna al funcionario aduanero. La atención de reconocimiento físico se realiza las 24 horas del día.

SUNAT realiza también acciones de control extraordinario con el objetivo de verificar la legalidad de los productos maderables a exportarse, las fuentes de información pueden ser las siguientes:

- Alertas (División Inteligencia Aduanera/Gestión de Riesgo), DCO.
- Guía de Transporte Forestal (GTF) que es el documento que ampara la movilización de productos forestales o especímenes de fauna silvestre.
- Comunicaciones con SERFOR.
- Verificación de la información del título habilitante registrada en la Guía de Transporte Forestal a través del SIGO (Sistema de Información Gerencial del OSINFOR).

Finalmente, también tenemos el proceso de regularización de las exportaciones, el cual cuenta con un plazo de 30 días, pudiendo ser de regularización automática o documentaria, así también se explicó un procedimiento de rectificación de la DAM.

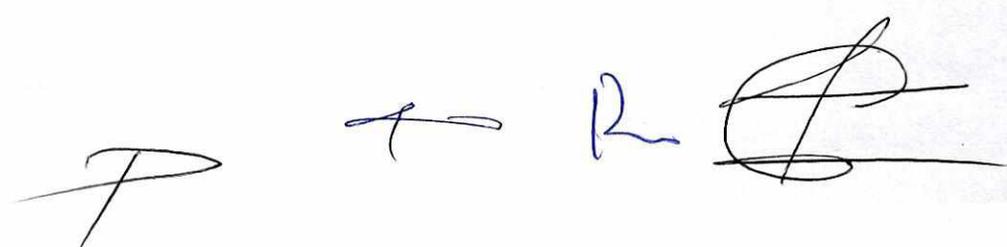
2.3 Presentación de SUNAT "ACCIONES DE CONTROL EJECUTADAS POR LA DIVISION DE FISCALIZACION POSTERIOR" Sector Maderero Exportador" (se adjunta Ppt.)

Hacen referencia al Drawback o Régimen de Restitución de Derechos Arancelarios planteados para ser utilizados por los exportadores, se requiere la importación para el consumo de mercancías (materias primas, insumos, productos intermedios, partes y piezas), dentro del territorio nacional, para ser exportados luego de ser transformados o incorporados a otro producto final o consumido en su producción, la finalidad es restituir los aranceles pagados o afianzados en la importación.

El objetivo de la restitución arancelaria se explica en el deseo de eliminar el costo arancelario que pudiera formar parte del costo total del producto a ser exportado. Por lo que permite obtener como consecuencia de la exportación, la devolución de un porcentaje del valor FOB del bien exportado. Pueden acogerse a la Restitución las empresas productoras – exportadoras constituidas en el país que elabore o produzca el bien a exportar.

El monto a restituir vigente es equivalente al cuatro por ciento (04%) del valor FOB del bien exportado, con el tope del cincuenta por ciento (50%) de su costo de producción, correspondiendo aplicar la tasa vigente al momento de la aprobación de la Solicitud. Este monto tiene naturaleza tributaria. En el ppt se muestra detalles sobre la determinación de restituciones.

En el procedimientos de fiscalización los auditores utilizan herramientas de soporte informático de fuentes internas y externas; entre la fuentes externas podemos mencionar a SUNARP, INFOCOR, RENIEC, ENTIDADES BANCARIAS, VUCE; así como del SIGO.



En el caso del sector maderero los principales motivos por los que se desconoce el acogimiento a una solicitud de restitución son:

- No acredita la participación del exportador en las etapas del proceso productivo (la materia prima adquirida tiene la misma descripción y el mismo grado de elaboración de la mercancía exportada).
 - No acredita el traslado de la materia prima al lugar de producción (no presenta Guías de Remisión, o cuando corresponde las Guías de Transporte Forestal).
 - Las Facturas con las que sustenta el encargo de la producción, presentan incongruencias con la operación comercial.
 - No acredita la incorporación del insumo importado en la mercancía exportada.
 - Adquisición de la materia prima a terceros (Operaciones no simuladas o no reales).
- Terminada su exposición se da inicio al debate entre los miembros asistentes:

INTERVENCIONES:

SERFOR: La GTF es el documento principal con el que la SUNAT debe realizar su trabajo de verificación, ya que en esta etapa de la cadena lo que se busca verificar es la legalidad de la carga y no la procedencia de la madera, por lo que el título habilitante es una información meramente referencial, ya que dentro de una carga a exportar pueden existir varios títulos habilitantes por ello la verificación que debe perseguirse es la de la veracidad de la guía de transporte forestal.

SUNAT: En nuestra propuesta de modificación de la DAM propusimos la inclusión de los títulos habilitantes dentro de la misma, toda vez que cuanto mayor sea la información con la que se cuente para hacer la verificación de legalidad de la carga nos permitirá contar con menor rango de error al momento de la verificación de los beneficios arancelarios y de la verificación de las cargas a exportar, ello en atención de los convenios internacionales a los que se encuentra suscritos la SUNAT. Sin embargo, respetamos la autoridad de SERFOR en este tema y felicitamos las modificatorias que vienen realizando en cuanto la normatividad para la emisión y supervisión de guías de transporte forestal en aras de evitar su adulteración.

2.4 Informes de los miembros asistentes a la Reunión Regional de Grupos de Trabajo sobre Delitos Forestales – INTERPOL.

MININTER: Hace de conocimiento que remitió de manera formal un resumen sobre su participación en el evento de Reunión Regional de Grupos de Trabajo sobre Delitos Forestales – INTERPOL, en la ciudad de Buenos Aires Argentina.

Informa que se han realizado operativos en la región Ucayali, por lo que solicitó mostrar unas imágenes (video) que ilustran lo realizado. Se puede observar en el video, que han recorrido las riberas del río y se pueden observar cantidades muy importantes de madera en tablón, presuntamente ilegal que serían de las especies de forestales de Capirona, Lupuna y Capinurí, entre otras, y cuyo valor comercial es de medio millón de soles aproximadamente.

Al apreciar estas imágenes es muy preocupante ver que la extracción ilegal de madera es un problema que se sigue agudizando y que es observado y realizado de manera muy habitual, y que necesitamos mejorar nuestra comunicación como Estado y potenciar nuestros recursos para poder hacerle frente, si no trabajamos organizados esta amenaza irá ganando más y más terreno. Solicita ir afianzando acciones en busca de la mejora de esta situación.

Handwritten marks and signatures on the left margin, including a blue checkmark, a black dot, a blue scribble, a blue signature, a black dot, a black scribble, and a blue signature.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a blue signature, a black signature, a blue signature, a black signature, and a blue signature.

INTERVENCIONES:

PRESIDENTE: Esto que ha revelado el Crnl. Cotito en su informe refleja la problemática que afronta el estado peruano para combatir la tala ilegal, tenemos muchas limitantes básicamente presupuestales y de articulación al momento de intervenir con mayor eficacia. Por lo que debemos ir cerrando brechas para poder trabajar de manera más coordinada y concatenada.

SUNAT: Voy a tomar las palabras del Sr. Viceministro para poner nuevamente en agenda algo que en sesiones anteriores ya mencioné, en cuanto al tema de la planificación, ya esta Comisión viene desarrollando un "Protocolo de Comunicaciones y Alertas Tempranas" que, según entiendo ya ha sido revisado por la mayoría de los miembros de esta mesa, permitirá contar con la información necesaria para poder intervenir, pero ¿qué hacemos con la información sino podemos ejecutar las acciones? y hacia allí iba mi comentario, nosotros debemos estar en la capacidad de trabajar un Programa Presupuestal para tener los recursos necesarios y programar los operativos, viajes de prospección. etc. que se tengan que realizar para cumplir con el objetivo de esta Comisión.

PRESIDENTE: Gracias por su intervención, efectivamente en cuanto al tema del Protocolo de Comunicaciones y Alertas Tempranas, el Cmte. Rosales me ha informado que ya estaríamos en la capacidad de traer a debate ese protocolo porque ya se cuenta con la opinión de la mayoría de los miembros de la Comisión, sin embargo me indica que existen miembros cuya opinión es absolutamente necesaria antes de ponerla en debate, por lo que se dará una última extensión al plazo, el día 31 de mayo como fecha límite para la remisión de aportes, bajo apercibimiento y poder ser discutida finalmente en este pleno durante la siguiente sesión.

Con respecto al tema presupuestal, estoy en total acuerdo con lo dicho por el Sr. Romero, representante de SUNAT, y también sé que no es un trabajo sencillo ni inmediatista, es por ello que habrá que analizarse dentro de los PPR con los que cuenta el sector si existe alguno en el que se puedan enmarcar acciones de lucha contra la tala ilegal o buscar los mecanismos para diseñar uno PPR específico. Por favor, los Ingenieros Jorge Ugaz y Helmut Scheuch, indagar sobre este tema para que nos puedan dar mayores alcances sobre el mismo.

PRONABI: En relación a lo referido por el Sr. representante del MININTER, respecto al traslado de los decomisos, nosotros como entidad tenemos dificultades para entregar el producto maderable decomisado en aplicación del Decreto Legislativo N° 1220, debido al desconocimiento en cuanto a la posibilidad de ser beneficiarios con este producto por parte de las instituciones públicas señaladas en el citado Decreto, y la falta de recursos de algunas instituciones interesadas en ser beneficiadas para poder trasladar dichos productos del punto de intervención a sus sedes institucionales. Por lo que esta problemática debe ser tomada en cuenta para poder ser atendida.

3 SECCIÓN PEDIDOS:

Los señores miembros que deseen realizar algún tipo de pedidos por favor.

- **PRESIDENTE:** Yo quisiera hacer una invocación a todos los señores miembros que integran esta mesa, muy especialmente a OSINFOR y SERFOR; trabajen con mirada positiva, busquen unificar posturas y dejar atrás las diferencias, no es posible que antepongan las diferencias a las coincidencias, ambas instituciones forman parte del Estado y las discrepancias públicas nos hacen daño como sector y como país, no quisiera volver a tocar este tema, solo pedirles que trabajen de la mano y que respeten las competencias y mandatos de cada institución en aras de sumar en el objetivo común que persigue esta Comisión.

Como siguiente punto pedirles modificar la fecha para la realización de la sesión ordinaria descentralizada de Pucallpa la cual no se pudo realizar debido a la coyuntura política en el mes de marzo y que estaba programada para el mes de junio, pero según me informan se cruzaría con algunos eventos, primero el aniversario de OSINFOR y luego un evento de UNDOC los mismos días y en la misma ciudad y que como varios de ustedes estarían allí, y antes no se podría hacer por temas en mi agenda por la celebración del día del campesino, la tendríamos que estar ejecutando los días 06 y 07 de julio de los corrientes, entonces este sería mi pedido para ponerlo a discusión en orden del día.

- **MINCUL:** Mi pedido es referente al mandato de actualización de la estrategia nacional que está pendiente y quisiera por favor solicitar que se nos informe sobre los avances de la misma. Gracias.

4 **ORDEN DEL DÍA:**

- Modificar la fecha de realización de la sesión ordinaria descentralizada planeada inicialmente para el mes de junio en la ciudad de Pucallpa para su ejecución los días 06 y 07 de julio de los corrientes, acordándose no realizar la sesión del mes de junio. Sírvanse levantar la mano en señal de aprobación los señores miembros de este colegiado.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

- Contar con las presentaciones de avance del documento de actualización de la Estrategia Nacional de Lucha contra la Tala Ilegal y el Protocolo de Comunicaciones y Alertas Tempranas contra la Tala ilegal durante la sesión del mes de julio. Sírvanse levantar la mano en señal de aprobación los señores miembros de este colegiado.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

Habiéndose agotado los puntos de agenda, el Sr. Presidente de la CMLTI procedió a culminar la sesión ordinaria. Sin otro particular, se cierra la sesión a las 12:15 pm horas del día jueves 17 de mayo del 2018.

Las presentaciones realizadas durante la sesión serán remitidas en archivo digital.

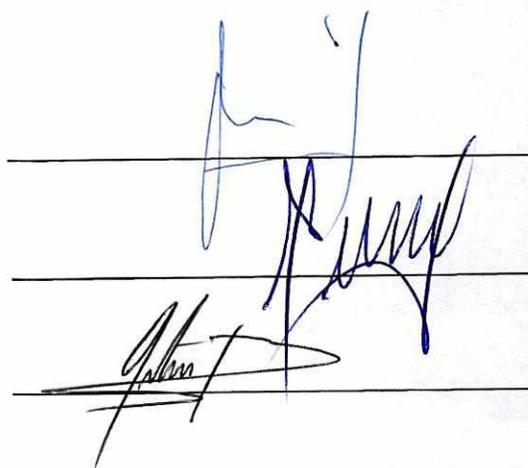
Suscriben en señal de conformidad:

Miembros de la CMLTI:

Sr. Ing. Juan José Risi Carbone
Representante titular del MINAGRI (Presidente),

Sr. Máximo Salazar Rojas
Representante titular de OSINFOR (Secretario Técnico),

Sr. Gustavo Romero Murga
Representante titular de SUNAT,



Sra. Ana Peña Doig
Representante titular del MRE,

Sr. Sergio Bendezú Echevarría
Representante titular de MINDEF,

Sra. Irene Ramos Urrutia
Representante titular del MINCUL,

Sra. Varinia Phumpiu Cuba
Representante alterna del SERFOR,

Sr. Eduardo Silva Marzuka
Representante alterno de la DICAPI,

Sr. Marco Arenas Aspilcueta
Representante alterno del SERNANP,

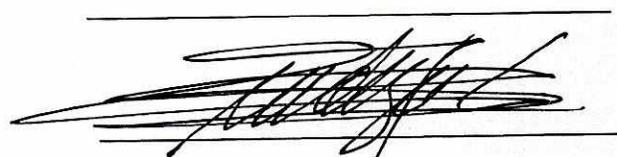
Sr. Jorge Cotito Huallanca
Representante alterno del MININTER.

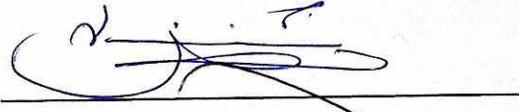
Miembros Invitados:

Sr. David Mendoza Tenaud
Representante del CEVAN – FAP,

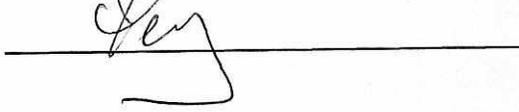
Sr. César Calmet Delgado
Representante del MINAM,

Sra. Mónica López-Torres Páez
Representante del PRONABI.









LISTA DE ASISTENCIA: SESION ORDINARIA N° 005-2018-MINAGRI-DVPA/CMLTI
Correspondiente al 17 de Mayo del 2018.

INSTITUCION	NOMBRE	TIPO DE REPRESENTANTE	TELÉFONO DE CONTACTO	EMAIL	FIRMA
CEVAN - FAP	David Acuña T.	Alterus	964422240	chamo692016@gmail.com	
DICAPI	CLAUDIA ROSARIO SILVA N.	ALTERNO	975425861	SILVA005@dicap.mil.pe	
FEMA					
MINAM	CÉSAR CACHET	ALTERNO	987102588	ccachet@bosques.gob.pe	
MINAGRI	JUAN RISKI CORDOBA	TITULAR	949549233	jrui@minagri.gob.pe	
MINDEF	Sergio Bondezi	Titular	999840746	sergiobondezi2004@yahoo.com	
MININTER	Jorge A. Cobos Huallanca	Alterno	989005721	Tach6489@hstmi.com	
MRE	Ana Pená Dorig	Titular	950346817	apene@ree.gob.pe	
MTPE					
MINCUL	Leone Ramos Urcosio	Titular	991952989	iram@cultura.gob.pe	
OSINFOR	MARINO SALAZAR ROSAS	TITULAR	015-7373	msalazar@osinfor.gob.pe	
PRONABI	MAIUXA LOPEZ-DONES PAREZ	TITULAR		maiopeztorres@minjus.gob.pe	
SERFOR	Varinia Phumpio C.	ALTERNO	997824346	vpumpi@serfor.gob.pe	
SERNANP	MARCO MENA	ALTERNO	968219578	marcosmena@sernanp.gob.pe	
SUNAT	Gustavo Romero Murga	TITULAR	999341158	gromero@sunat.gob.pe	

SE